



DECRETO ALCALDICIO N° 1615 /

AUTORIZA MODIFICACION COMISION
EVALUADORA.

REQUINOA,

28 JUN 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 304 de fecha 23.06.2021 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice modificación de comisión evaluadora.-

El Decreto alcaldicio N° 1481 de fecha 08.06.2023, que autoriza proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para el "**Suministro de Materiales y útiles de aseo dependencias municipales**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto municipal año 2023.

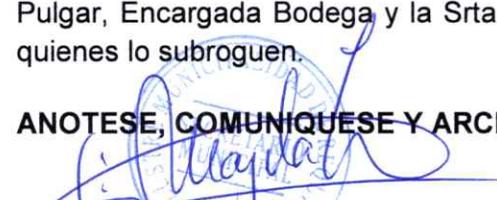
DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto alcaldicio N° 1481 de fecha 08.06.2023 "autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para el "**Suministro de Materiales y útiles de aseo dependencias municipales**", comisión evaluadora debido a que Director de Administración y finanzas Sra. Maribel Rojas Cecerera, se encuentra con Licencia Médica, por ende se solicita nombrar a la Srta: Carolina Azua Parada encargada de Servicios Generales

DICE DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Maribel Rojas Cerecera, Encargada de Activo Fijo, Srta. Valeska Torres Pulgar, Encargada Bodega y la Srta. Cinthia Ramírez Zuñiga, Apoyo Encargada Bodega, o quienes lo subroguen.

DEBE DECIR: Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Srta. Carolina Azua Parada, encargada de servicios Generales, Srta. Valeska Torres Pulgar, Encargada Bodega y la Srta. Cinthia Ramírez Zuñiga, Apoyo Encargada Bodega, o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE